



Excmo. Ayuntamiento de Catral

ANUNCIO

Mediante Decreto núm. 1856 del Sr. Diputado de Infraestructuras y Asistencia a municipios de fecha 28 de mayo de 2020, se ha otorgado a este Ayuntamiento de Catral una subvención nominativa que ha de regir la concesión de ayudas en especie para el suministro de medios de prevención para evitar la propagación del coronavirus, COVID-19, a las EATIM y Ayuntamientos de la Provincia de hasta 30.000 habitantes.

Destino: **Mascarillas quirúrgicas y guantes de nitrilo.**
Importe subvencionado: **2.086,10€**

Lo que se hace público por un plazo de 15 días naturales para general de conocimiento de conformidad con lo establecido a la Base Octava de la citada convocatoria de ayudas.

*En Catral, La Alcaldesa-Presidenta
María Inmaculada ÚBEDA PASCUAL*

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

